

Daniel Stefano Salazar Urbina

Abogado. Estudiante de la Maestría en Educación con mención en Docencia e Investigación Universitaria por la Universidad de San Martín de Porres (USMP). Experto en Relaciones Internacionales por la Fundación Internacionalista de Bolivia y la Fundación Konrad Adenauer (Oficina Bolivia). Miembro voluntario de la Asociación Civil Ius Inter Gentes de la Pontificia Universidad Católica del Perú y del Taller de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales Alberto Ulloa Sotomayor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Premio a la excelencia académica 2020-II por la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.

Protección de los recursos naturales como eje de los gabinetes binacionales celebrados por el Perú con países de la región latinoamericana¹

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es determinar de qué manera la protección de los recursos naturales se instituye como un eje relevante en los gabinetes binacionales celebrados entre Perú y países de la región latinoamericana. La metodología de la investigación comprendió un enfoque cuantitativo, un diseño no experimental, un método inductivo, una muestra integrada por 35 profesionales con especialización en Derecho Ambiental, Constitucional e Internacional y el cuestionario como mecanismo de recopilación de datos. La conclusión principal desprendió que la protección de los recursos naturales se instituye significativamente como un eje relevante en los gabinetes binacionales celebrados entre el Perú y Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador, así como los que puedan celebrarse con otros países de la región latinoamericana en el futuro.

Palabras clave: gabinetes binacionales, países, Perú, recursos naturales, América Latina.

ABSTRACT

The present article has the objective to determine in what manner the protection of natural resources is instituted as a relevant topic on the binational cabinets celebrated between Peru and countries of the Latin American region. The investigation methodology integrated a quantitative approach, a non-experimental design, an inductive method, a sample composed by 35 professionals who are specialists on environmental, constitutional, and international law, as well as the questionnaire as data recompilation mechanism. The main conclusion displayed that the protection of natural resources is instituted in a significant way as a relevant topic on the binational cabinets celebrated between Peru and Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, as well those that might be celebrated in the future with other countries of the latin american region.

Key words: Binational cabinets, Countries, Peru, Natural resources, Latin American region.

1. Introducción

Los recursos naturales se conciben como los bienes y servicios brindados por la naturaleza (aire, acuíferos, bosques, energía solar, suelos, océanos, flora, fauna, etc.) y están vinculados con la satisfacción de necesidades comunitarias, así como para contribuir con el bienestar y desarrollo de la sociedad. Tal es su importancia para los sujetos de la comunidad internacional que, en amplia medida, dependen de la expansión y preservación de los recursos naturales para aspirar a un crecimiento sostenible (Zarta, 2018).

A pesar de su amplia relevancia, es posible identificar la existencia de amenazas que atentan contra su protección y conservación. La sobreexplotación humana en el marco de actividades legales (pesca) e ilegales (el tráfico de especies en peligro de extinción), la destrucción de hábitats producto de la deforestación, los efectos del cambio climático (inundaciones, terremotos, tormentas con amplia intensidad, olas de calor fuertes, desaparición de especies animales, condiciones meteorológicas extremas, etc.) y la contaminación de los suelos y océanos mediante

compuestos químicos y/o tecnológicos, constituyen algunos ejemplos de las referidas amenazas. Esta compleja situación suele denominarse crisis de la biodiversidad (Nonna, 2020; Ortega-Ramirez, 2021).

En la región latinoamericana, si bien la protección de los recursos naturales encuentra amplia relevancia en la medida que son la base para preservar la biodiversidad en los ecosistemas, actúan como precursores de la innovación e integración productiva, viabilizan los cimientos alimentarios y agrícolas de la humanidad e importan una fuente de riqueza natural que promueve ingresos y empleos de calidad para la humanidad, no es menos cierto que esta región también afronta la mencionada crisis de la biodiversidad (De Miguel & Tavares, 2015).

A pesar de que América Latina cuenta con un mayor número de recursos naturales por proteger, en comparación de otras áreas del mundo, lo real es que muchos países de la región han evidenciado problemas para monitorear y dar cumplimiento a las regulaciones normativas en la materia. Esto trae como consecuencia que las zonas naturales, la expansión de la agricultura, el tratamiento de los acuíferos, la preservación de los suelos, mares y bosques y otros recursos naturales se encuentren en riesgo, lo cual afecta, indudablemente, a las comunidades que dependen de los recursos naturales para su bienestar, desarrollo y sustento (División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente, 2016; Maldonado Ibarra et al., 2020).

Debido a la magnitud de esta problemática, tanto en la región como en el resto de la comunidad internacional, se ha emprendido un conjunto de esfuerzos de alcance nacional e internacional. De alcance nacional; el reconocimiento constitucional de los recursos naturales como patrimonio esencial de la nación, y la necesidad de articular políticas y planes que permitan su conservación y salvaguarda frente a cualquier amenaza). De índole internacional: la suscripción de tratados como la Carta Mundial de la Naturaleza de 1982 o el Convenio Marco de la Diversidad Biológica de 1992, la celebración de cumbres como la de Río de Janeiro de 1992 o la del Clima de París de 2015, así como la colaboración de entes internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) al promover la gobernanza de los recursos naturales en la región latinoamericana, con el propósito de tratar de solventar los dilemas que atentan contra los recursos naturales y, en esa línea, esquematizar ideas que fortalezcan su plena protección y vigencia al interior de la sociedad internacional (Domínguez et al., 2019; Roa, 2013).

En aras de proseguir este curso de esfuerzos, la línea directriz de las iniciativas actuales y hacia el futuro son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por la Organización de las Naciones

Unidas (ONU). Para fines de la temática abordada en el presente artículo, destacamos los objetivos 13 (acción por el clima), 14 (vida submarina) y 15 (vida de ecosistema terrestres), los cuales abordan aspectos como incorporar mecanismos, estrategias y/o planes para una gestión eficaz en la lucha contra el cambio climático, prevenir y reducir la contaminación marina, resguardar y mejorar los ecosistemas marinos sobre la base del uso sostenible de los océanos, impulsar la gestión sostenible de los bosques u otros ecosistemas terrestres con el objetivo de suprimir la deforestación, estructurar medidas significativas para luchar contra la desertificación y la degradación de hábitats naturales, entre otros.

Dar cumplimiento y seguimiento a las finalidades definidas por estos tres ODS, por parte de los Estados u otros actores de la comunidad internacional involucrados en el proceso —como organizaciones internacionales, sociedad civil, etc.—, permitirá elevar la calidad de vida de millones de ciudadanos de la comunidad global. Ello contribuirá a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente al evitar su degradación (el contexto en donde concurren los recursos naturales) a partir de hacer frente el cambio climático, la desertificación, impedir la degradación de tierras, la contaminación marina u otros efectos perniciosos que afectan el desarrollo sostenible y la preservación de la biodiversidad (Naciones Unidas, 2018; Salas, 2021).

Ahora bien, es importante precisar que el seguimiento de tales ODS no se ha limitado al plano interno de los Estados, debido a que ante los constantes progresos de las amenazas que afectan sus recursos naturales, ha sido necesario dirigir el interés nacional hacia el ámbito internacional, mediante su inserción como uno de los principales lineamientos de su política exterior contemporánea. Para ello se ha recurrido a la articulación de estrategias de cooperación internacional con otros Estados de la región que persiguen la misma finalidad: salvaguardar los recursos naturales como eje angular del medio ambiente.

En el caso particular del Perú, su política exterior se ha insertado en esta línea de razonamiento a la luz de un idóneo mecanismo de coordinación político-diplomática en el curso del siglo actual: los gabinetes binacionales. Estos mecanismos de cooperación bilateral llevados a cabo desde el 2007 —mediante el tratamiento de temáticas de interés bilateral y del seguimiento anual de los compromisos acordados— han permitido impulsar y afianzar las relaciones con el país que actúa como contraparte. A la fecha, se han celebrado gabinetes binacionales con Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador cuyos ejes temáticos han versado sobre asuntos como medio ambiente y recursos hídricos, seguridad y defensa, desarrollo económico y desarrollo comercial, políticas sociales y fortalecimiento institucional e infraestructura para la integración y el desarrollo; a excepción de algunas

modificaciones en su denominación y/o a mesas de trabajo conforme con la contraparte del encuentro en concreto (Caballero, 2016).

Centrándonos en el desarrollo del eje temático de medio ambiente y recursos hídricos — u otras denominaciones que pueda recibir según el gabinete binacional específico —, se aprecia que se ha estructurado sobre la base de mesas de trabajo en recursos hídricos transfronterizos, recursos forestales, etc., involucra la intervención de entes especializados como el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Energía y Minas, y sus dependencias respectivas), desarrolla agendas especializadas y abarca otros componentes esenciales. Como puede apreciarse, este gabinete binacional busca resguardar los recursos naturales como cimiento de la biodiversidad, el medio ambiente y el desarrollo sostenible de la nación (Caballero, 2016; Salazar, 2022).

En ese sentido, considerando la relevancia de continuar articulando esfuerzos para proteger y conservar los recursos naturales, y teniendo presente que el desarrollo de los gabinetes binacionales es una manifestación ejemplar de la política exterior peruana en materia ambiental, es necesario comprobar si la protección de los recursos naturales se instituye, efectivamente, como un eje relevante en estos mecanismos de coordinación político-diplomático celebrados por el Perú con países de toda la región latinoamericana. No solo con Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador, sino, con el resto de los países de la región; en tanto es un desafío contemporáneo de la política exterior peruana ampliar el espectro de países con los cuales se celebren los gabinetes binacionales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el presente artículo se fundamentó en la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué manera la protección de los recursos naturales se instituye como un eje relevante en los gabinetes binacionales celebrados entre el Perú y los países de la región latinoamericana?

En esa línea, el objetivo de la investigación fue determinar de qué manera la protección de los recursos naturales se establece como un eje relevante en los gabinetes binacionales entre el Perú y países de la región latinoamericana.

De la misma manera, la hipótesis de trabajo fue que la protección de los recursos naturales se configura, en gran medida, como un eje relevante en los gabinetes binacionales celebrados entre el Perú y países de la región latinoamericana.

Considerando el problema, objetivos e hipótesis planteadas en el presente artículo explicaremos los alcances de la metodología utilizada. Luego,

compartiremos los resultados obtenidos producto de la aplicación del instrumento de recolección de datos correspondientes. Después, esquematizaremos un espacio para la discusión de los resultados obtenidos en función de la comparación con aportes investigativos precedentes. Finalmente, plantaremos una conclusión con el fin de reafirmar las principales premisas abordadas.

2. Metodología

En principio, el enfoque de investigación fue cuantitativo. Utilizamos elementos estadísticos (tablas de frecuencia elaboradas con el programa SPSS) a efectos de procesar y sistematizar los resultados de investigación recabados.

Por otro lado, el diseño de investigación fue no experimental, debido a que el propósito de la investigación no consistió en efectuar modificación alguna en la realidad en donde concurren las variables de trabajo (al ser inexistente la disposición de un grupo de control). Nos limitamos a la sencilla observación de su actuación en la realidad.

Por otra parte, el método de investigación fue inductivo. La investigación se basó en estructurar premisas específicas (la protección de los recursos naturales se instituye significativamente como un eje relevante en los gabinetes binacionales celebrados a la fecha entre el Perú con Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador, así como aquellos que puedan celebrarse en el futuro con otros países de la región latinoamericana) a efectos de dar contenido a una conclusión general (la protección de los recursos naturales se instituye significativamente como un eje relevante en los gabinetes binacionales celebrados entre el Perú y países de la región latinoamericana).

Posteriormente, debe señalarse que la población estuvo constituida por 37 profesionales con especialización en Derecho Ambiental, Constitucional e Internacional (abogados, docentes, bachilleres y miembros de grupos de investigación estudiantil en la materia). Ello debido a que, luego de aplicarse un diseño muestral probabilístico, se obtuvo como muestra 35 profesionales de las características antes referidas.

Finalmente, el instrumento aplicado para la recopilación de datos fue un cuestionario compuesto por cinco ítems, cuyos resultados fueron procesados a través de tablas de frecuencia generadas por el programa

estadístico SPSS. Es relevante precisar que los ítems del cuestionario evidenciaron un elevado margen de confiabilidad (0,978) de acuerdo con el coeficiente alfa de Cronbach.

3. Resultados

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	23	64,4	64,4	64,4
De acuerdo	10	28,6	28,6	93,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	7,0	7,0	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Tabla 1: Considera que la protección de los recursos naturales se instituye como un eje relevante en los gabinetes binacionales celebrados entre el Perú y Bolivia

Del total de 35 encuestados, 23 manifestaron estar totalmente de acuerdo respecto a que la protección de los recursos naturales se instituye como un eje relevante en los gabinetes binacionales celebrados entre el Perú y Bolivia. Es decir, el 64,4% del grupo muestral encuestado.

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	21	60,0	60,0	60,0
De acuerdo	10	28,6	28,6	88,6
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	11,4	11,4	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Tabla 2: Considera que la protección de los recursos naturales se instituye como un eje relevante en los gabinetes binacionales celebrados entre el Perú y Chile

Del total de 35 encuestados, 21 manifestaron estar totalmente de acuerdo respecto a que la protección de los recursos naturales se instituye como un eje relevante en los gabinetes binacionales celebrados entre el Perú y Chile. Es decir, el 60% del grupo muestral encuestado.

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	24	66,6	66,6	66,6
De acuerdo	8	26,8	26,8	93,4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	6,6	6,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Tabla 3: Considera que la protección de los recursos naturales se instituye como un eje relevante en los gabinetes binacionales celebrados entre el Perú y Colombia

Del total de 35 encuestados, 24 manifestaron estar totalmente de acuerdo respecto a que la protección de los recursos naturales se instituye como un eje relevante en los gabinetes binacionales celebrados entre el Perú y Colombia. Es decir, el 66,6% del grupo muestral encuestado.

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	23	64,4	64,4	64,4
De acuerdo	10	28,6	28,6	93,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	7,0	7,0	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Tabla 4: Considera que la protección de los recursos naturales se instituye como un eje relevante en los gabinetes binacionales celebrados entre el Perú y Ecuador

Del total de 35 encuestados, 23 manifestaron estar totalmente de acuerdo respecto a que la protección de los recursos naturales se instituye como un eje relevante en los gabinetes binacionales celebrados entre el Perú y Ecuador. Es decir, el 64,4% del grupo muestral encuestado.

Escala	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	25	68,8	68,8	68,8
De acuerdo	9	29,0	29,0	97,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	2,2	2,2	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Tabla 5: Considera que la protección de los recursos naturales se instituye como un eje relevante en los gabinetes binacionales a celebrarse entre el Perú y otros países de la región latinoamericana

Del total de 35 encuestados, 25 manifestaron estar totalmente de acuerdo respecto a que la protección de los recursos naturales se instituye como un eje relevante en los gabinetes binacionales a celebrarse entre el Perú y otros países de la región latinoamericana. Es decir, el 68,8% del grupo muestral encuestado.

4. Discusión

Luego de examinar los resultados presentados puede observarse que la posición de los encuestados aceptan dos premisas clave: i) la protección de los recursos naturales se instituye significativamente como un eje relevante en los gabinetes binacionales celebrados entre el Perú con Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador y ii) la protección de los recursos naturales se instituye significativamente como un eje relevante en los gabinetes binacionales que el Perú vaya celebrar con otros países de la región latinoamericana.

La primera idea obedece al amplio número de gabinetes binacionales realizados a la fecha con Bolivia (6 gabinetes), Chile (3 gabinetes), Colombia (6 gabinetes) y Ecuador (13 gabinetes) y, en esa línea, a los relevantes acuerdos relacionados con la protección de los recursos naturales, firmados en las declaraciones conjuntas emitidas en el marco del encuentro político-diplomático, los cuales ratifican los esfuerzos de la política exterior peruana por reafirmar su compromiso con el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la integración binacional (a través del tópico ambiental). En el caso de los gabinetes binacionales con Chile, destacamos la suscripción de acuerdos para la conservación de áreas naturales marino-costeras, atender los efectos nocivos generados por incendios forestales en Chile y las inundaciones en Perú, reiterar el compromiso para luchar contra el cambio climático en el marco de las Conferencias de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y establecer un plan de trabajo para la gestión de los recursos forestales. Luego, respecto de los gabinetes binacionales con Bolivia, destaca la articulación de acciones para proteger la cuenca del río Madre de Dios, Suches y Mauri-Maure para garantizar el acceso al agua limpia; promover el diálogo para la facilitar la gestión compartida de recursos hídricos transfronterizos; y la creación de un Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Titicaca como parte de la estrategia para prevenir la contaminación de los recursos hídricos en la cuenca del lago Titicaca. Acerca de los gabinetes binacionales con Colombia, se distinguen las concertaciones para aprovechar y conservar de forma sostenible los recursos forestales, fauna silvestre y océanos; consolidar la integración y la cooperación bilateral para impulsar la explotación racional de los recursos naturales; promover la transición hacia una economía circular cuyos bienes y servicios sean producidos sobre la base de residuos en calidad de insumos y materias primas (en aras de disminuir la presión en el empleo de los recursos naturales); la suscripción de un memorando de entendimiento sobre agricultura competitiva y gestión integrada de recursos naturales; así como ejecutar operaciones aéreas, fluviales y terrestres para resolver las amenazas sobre los recursos naturales de los ríos Putumayo y Amazonas. Por último, con relación a los gabinetes binacionales con Ecuador, se valoran los acuerdos que estructuraron el Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Cuencas y Acuíferos Transfronterizos Puyango-Tumbes, Catamayo-Chira y Zarumilla; el impulso de la cooperación para la gestión integral de los recursos hídricos, residuos sólidos, forestal y fauna silvestre; así como la protección de la diversidad biológica con énfasis en las áreas naturales protegidas (incluida la Red de Gestión Binacional de Áreas Protegidas del Sur del Ecuador y Norte del Perú) mitigando cualquier amenaza de contaminación que impida el acceso y su conservación en condiciones adecuadas (Caballero, 2016; Contreras, 2017; León, 2018; Silva, 2017).

De otro lado, la segunda premisa responde al desafío de la política exterior peruana en torno a la ampliación de gabinetes binacionales con otros países de la región. En otros términos, sería conveniente que no se limite su realización con las contrapartes tradicionales (Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador) sino que, además, se apunte a sostenerlos con nuevos actores de la región latinoamericana (por ejemplo, con Argentina, Brasil, México, Panamá, Paraguay, Uruguay, etc.), con el fin de continuar con la articulación de esfuerzos internacionales para afrontar las aristas (problemáticas, retos, etc.) que envuelven a uno de los principales tópicos ambientales a nivel internacional: la protección de los recursos naturales. Es importante enfatizar que esta pertinencia de extender el ámbito de aplicación de estos encuentros político-diplomáticos obedece al complejo panorama que afronta la región latinoamericana buscando preservar los recursos naturales, pues la dependencia de la población por los recursos naturales para su sostenimiento y bienestar —la cual se ha beneficiado de la existencia de una alta disponibilidad de ellos en la región—, ha llevado a su explotación y otros riesgos que los amenazan e inciden en su escasez, con especial énfasis en los recursos acuíferos, suelos, bosques y paisajes naturales (Domínguez et al., 2019; Salazar, 2022).

5. Conclusión

Por todo lo expuesto, luego de haber construido dos premisas que se desprendieron de los resultados recabados, explicado el sustento que las sostiene y uniformizado su contenido, puede afirmarse que el objetivo e hipótesis de la investigación han sido comprobados, en la medida en que puede concluirse que la protección de los recursos naturales se instituye significativamente como un eje relevante en los gabinetes binacionales celebrados entre el Perú con Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador, así como los que puedan celebrarse con otros países de la región latinoamericana.

Esto, a su vez, demuestra que los gabinetes binacionales impulsados por el Perú constituyen uno de los mayores aciertos de la política exterior peruana en materia ambiental, debido a que estos mecanismos de coordinación político-diplomático permiten concertar acuerdos, compromisos y/o suscribir instrumentos —así como supervisarlos y ratificar sus propósitos— que incidan en la protección de los recursos naturales. Al mismo tiempo, los gabinetes binacionales evidencian los esfuerzos del aparato estatal peruano por dar cumplimiento a las metas de los ODS establecidos por la

ONU. En específico, respecto del objetivo 13 (acción por el clima), 14 (vida submarina) y 15 (vida de ecosistema terrestres), al ser los vinculados con la protección y preservación de los recursos naturales —objeto del presente artículo—.

NOTAS

1 El presente artículo se desprendió de la ponencia “La protección de los recursos naturales como eje de los gabinetes binacionales celebrados entre el Perú y países de la región en el siglo XXI”, presentada en las II Jornadas Andinas de Derecho Constitucional: economía global y crisis ambiental, evento organizado por la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.

BIBLIOGRAFÍA

Caballero, G. (2016). «Teoría y práctica en mecanismos de coordinación bilateral: Gabinetes Binacionales del Perú con Bolivia, Colombia y Ecuador». Tesis de maestría. Academia Diplomática del Perú. <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/76>

Contreras, L. (2017). «Impacto de los Gabinetes Binacionales Perú-Ecuador en la Implementación de Políticas Públicas de Infraestructura en Tumbes». Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9898>

De Miguel, C., & Tavares, M. (2015). El desafío de la sostenibilidad ambiental en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL.

Domínguez, R., León, M., Samaniego, J., & Sunkel, O. (2019). Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad. Santiago de Chile: CEPAL.

León, G. (2018). Los gabinetes binacionales como herramienta política en la Cooperación Sur-Sur: el caso del Perú y Colombia. Zero - Universidad Externado de Colombia. <https://zero.uexternado.edu.co/los-gabinetes-binacionales-como-herramienta-politica-en-la-cooperacion-sur-sur-el-caso-del-peru-y-colombia/>. Fecha de consulta: 10 de marzo de 2022.

Maldonado Ibarra, O. A., Chávez Dagostino, R. M., & Bravo Olivas, M. L. (2020). Áreas naturales protegidas y participación social en América Latina: problemas y estrategias para lograr la integración comunitaria. *Región y Sociedad*, 32. <https://doi.org/10.22198/rys2020/32/1277>. Fecha de consulta: 15 de febrero de 2022.

Nonna, S. (2020). Sostenibilidad, justicia ambiental, redes. *Anales de La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Universidad Nacional de La Plata*, 50. <https://doi.org/10.24215/25916386e033>. Fecha de consulta: 3 de marzo de 2022.

ONU - Organización de las Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL.

Ortega-Ramirez, A. T. (2021). Conflictos y desafíos para Latinoamérica en la administración sostenible de los recursos naturales. *Gestión y Ambiente*, 24(3). <https://doi.org/10.15446/ga.v24nSupl3.97239>. Fecha de consulta: 19 de febrero de 2022.

PNUMA - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2016). El Estado de la Biodiversidad en América Latina y el Caribe. Nairobi: PNUMA.

Roa, M. (2013). Legislación sobre aprovechamiento de recursos naturales en Latinoamérica. *Revista Sistemas de Producción Agroecológicos*, 4(2). <https://doi.org/10.22579/22484817.623>. Fecha de consulta: 24 de febrero de 2022.

Salas, H. (2021). Educación ambiental y su contribución al cuidado y protección del ecosistema. *Revista de Difusión Cultural y Científica de La Universidad de La Salle En Bolivia*, 21. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2071-081X2021000100013&script=sci_arttext. Fecha de consulta: 22 de febrero de 2022.

Salazar, D. (2022). La celebración de gabinetes binacionales por el Perú con países no limítrofes de América del Sur como desafío de su política exterior contemporánea [manuscrito presentado para publicación]. La Plata: Universidad Nacional de la Plata.

Silva, S. (2017). «Los gabinetes binacionales como mecanismos de cooperación e integración fortalecen la política exterior peruana con los países fronterizos (Ecuador, Colombia, Bolivia Y Chile), y la agenda medioambiental». Tesis de licenciatura. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/12842>

Zarta, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Tabula Rasa*, 28. <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.18>. Fecha de consulta: 8 de marzo de 2022.